

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24909** GAVÀ

Don Santiago García Miguel, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Gago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 262/2020. Sección: 4.

NIG: 0808942120208020447.

Fecha del auto de declaración. 30/6/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jaime Morcillo González, con 38508777S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a: Mario Martín Campelo González. Dirección postal: 08029 Barcelona. Dirección electrónica: [campelo@icab.cat](mailto:campelo@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Bernat Metge, 27 - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Gavà, 15 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Santiago García Miguel.

ID: A200033236-1